

ESTADO Y SOCIEDAD FRONTERIZA. CATALUÑA DURANTE LA GUERRA GRAN

Lluís Roura

Universitat Autònoma de Barcelona

1. LOS PIRINEOS ORIENTALES: ¿CONFÍN O FRONTERA?

Il n'y a plus de Pyrénées! fue, según Voltaire¹, la expresión de Luis XIV tras despedir a su nieto, que iba a emprender viaje a la península Ibérica como sucesor de la monarquía española. El 7 de marzo de 1793, en el discurso a la Convención para presentar el decreto de declaración de guerra a España, Barère retomaba esta expresión al afirmar: «portons la liberté et l'égalité en Espagne par nos victoires, et nous dirons alors avec plus de vérité, *il n'y a plus de Pyrénées*»².

En la referencia de Barère a la afirmación del monarca absoluto, se adivina algo más que una simple coincidencia verbal. En efecto, no fue precisamente en la política exterior donde la Revolución planteó una ruptura y alternativa más claras respecto del absolutismo; y en la medida en que la política exterior pueda considerarse clave para el estado, también la concepción que de éste ofreció la Revolución muestra el peso de ciertas continuidades. Esta asumió, en efecto, una parte del legado —y del modelo— absolutista del estado; como, por ejemplo, la voluntad centralizadora del poder y de la administración (a pesar del tópico que sigue atribuyendo la centralización política a una supuesta innovación jacobina, y que reduce el jacobinismo a esta única voluntad), o el propio concepto de frontera como confín, o línea divisoria...³

1. VOLTAIRE: *Le siècle de Louis XIV*, Paris 1752, cap. XXVIII.

2. *Archives Parlementaires*, t.LIX, Paris 1901, p 690.

3. Está claro, por ejemplo, que el razonamiento que en su momento formuló Merlin de Douai (2 de Termidor del año II —20 de julio de 1794—) para dar mayor fuerza a la defensa de las medidas de uniformización idiomática, trascendía a la mera cuestión lingüística. Decía en su argumentación este jurista del Tercer Estado —inicialmente realista, y en el futuro hombre clave de Napoleón—: «Si les tyrans François I, Charles IX et Louis XIII, pour détacher de la cour de Rome ceux qu'ils osaient appeler leurs sujets, d'interdire l'usage du latin (...); si le tyran Louis XIV a jugé utile, pour faire oublier la domination espagnole aux habitants du Roussillon de rendre, en fevrier 1700 un édit qui leur a défendu l'usage du *catalan* *[sic]*, el subrayado es mío,

A partir de 1792 la idea de las «fronteras naturales» del estado, que en Francia había sido retomada durante el reinado de Luis XIII ⁴, y que a pesar de ciertas contradicciones había progresado conjuntamente a la culminación absolutista, fue recogida por los girondinos; y esgrimida no sólo por militares como Custine, sino sobre todo por políticos como Carnot, Brissot o Barère, que la defendieron entusiásticamente ante la Convención; o incluso por *montagnards* como Danton ⁵. Tan sólo las fuertes convicciones de Robespierre se opusieron frontalmente, y prácticamente en solitario, a la declaración de guerra, primero, y al mero anexionismo una vez que la guerra había empezado. Pero si el período *montagnard* de la Convención pudo suponer en este sentido un cierto «paréntesis», es evidente que Termidor iba a cerrarlo radicalmente. Fue entonces cuando el «olvido» de los argumentos morales e ideológicos esgrimidos anteriormente para justificar la guerra, dejaría paso a los meros intereses político-económicos; de modo que cada vez iba a resultar más difícil de contraponer la política internacional de la República a la que había realizado en su momento el estado absolutista ⁶.

En realidad, con la configuración del estado moderno se había ido dando paso, en los últimos siglos de la historia europea, a una nueva concepción de «frontera», claramente contrapuesta a la consideración tradicional de la frontera como «zona». De este modo, el concepto político de frontera lineal iba a resultar incompatible con la contemplación de sociedades fronterizas que pudieran persistir formalmente en una realidad internacional que pasaba a regirse cada vez más por una diplomacia pivotando en torno a la simplificación geométrica de la cartografía ⁷.

Sin embargo, la peculiar formación del estado absolutista moderno en Francia y España distaba mucho de haber alcanzado una soberanía de estado que permitiera obviar la pluralidad de soberanías propias del antiguo régimen. Así pues, aunque se firmaran tratados de anexión territorial entre ambos estados tan radicales como el de los Pirineos de 1659, la permanencia de soberanías compartidas —e «interferidas»— permitía la continuidad esencial de una identidad común a ambos lados de la línea fronteriza; a pesar de que iba a verse progresi-

Ll.R.]; si le même à despote a cru que (...) il était à propos de ne leur permettre [a los Flamencos y Alsacianos] de plaider ni en flamand ni en allemand, *nous pouvons bien, pour consolider la liberté du peuple, employer de semblable mesures* [el subrayado es mío, Ll.R.]...» [Arch. Parl. vol 93 (Paris 1982) pp 367-368].

4. Cfr METHIVIER: *Le règne de Louis XIII*, Paris 1964, PUF.

5. Cfr especialmente las sesiones de la Convención del 31 de enero de 1793 (con la intervención de Danton) y la de 14 de febrero (con la de Carnot): *Arch. Parl.* vol 58(1900) pp 102ss y 346ss.

6. Sobre la ruptura que supuso Termidor en relación con los principios del derecho natural, cfr GAUTHIER, F.: *Trompe et mort du droit naturel en Révolution, 1789-1795-1802*, Paris 1992, PUF. Para la evolución más específica de la política internacional, véase BELISSA, M.: «Du droit des gens a la guerre de conquête (septembre 92-vendémiaire an IV)» en VOVELLE, M.(dir): *Révolution et République. L'exception française*, Paris 1994, ed. Kimé pp 457-466.

7. Cfr sobre la formación del estado moderno, TILLY, Ch.(ed.): *The formation of National States in Western Europe*, Princeton 1975; y más directamente sobre el concepto de frontera, BLACK, J.: *The Rise of European Powers, 1679-1793*, London 1990, y GREENGRASS, M. (ed.): *Conquest and Coalescence. The Shaping of the State in Early Modern Europe*, London 1991.

vamente erosionada por el carácter irreversible del nuevo concepto de frontera que imponían los estados.

Evidentemente desde la época medieval los Pirineos habían sido un elemento clave del asentamiento y configuración de la sociedad catalana. El contraste y complementariedad estaban en los cimientos de la especificidad que había caracterizado a la sociedad catalana moderna; y se mostraban claramente vigentes en el siglo XVIII. Desde el punto de vista económico, con la trascendencia de la complementariedad agropecuaria entre la economía de montaña y del llano, de la que da buen testimonio la red de localidades medianas ejerciendo una evidente capitalidad (con sus ferias y mercados periódicos) que consigue vincular los intereses mercantiles —y marítimos— con los de las actividades productivas de determinadas zonas del interior (en buena medida gracias a la existencia de una significativa «red» de arrieros y mercaderes locales). Pero también desde el punto de vista político—institucional—administrativo: con soberanías compartidas sobre un mismo territorio y, al mismo tiempo, con señoríos asentados no sólo en diferentes estados, sino dependiendo de diferentes soberanos, en una peculiar *multinacionalidad*⁸. Claro está que el factor y exponente más claro de esa identidad común lo hallamos en torno a su dimensión histórico—cultural y lingüística. Incluso los viajeros contemporáneos, para quienes Cataluña carecía de los atractivos exóticos de la Península, dejaron constancia de ello en sus observaciones. El alto funcionario de la Audiencia de Barcelona, Francisco Zamora, quien refiriéndose a la población del lado francés, manifestaba que «son catalanes como los nuestros», *denunciaba*, precisamente, la trascendencia política que conllevaba el hecho de tener «aquellos países» una misma lengua, ya que «les une más entre sí, separándolos de ambas Cortes, a que contribuye el hallarse tratados en una y otra con alguna desconfianza, y tener el mismo espíritu»⁹. La nobleza de los condados catalanes, por su parte, reclamaba todavía en los *Cahiers de Doléances* de 1789, la «confirmation des traités par lesquels la province s'est volontairement soumise à la France» [el subrayado es del texto], y que a los cargos y beneficios eclesiásticos fueran presentados «seulement des Catalans», así como «le droit sacré qu'ont les Roussillonnais d'avoir des juges de leur Province», pidiendo en consecuencia «de n'être unis à aucun ressort étranger», etc.¹⁰

Desde 1659, como ha mostrado recientemente el estudio de P. Sahlins sobre la Cerdanya¹¹ la pervivencia de esta identidad se daba junto al proceso de progresiva integración de los territorios, artificialmente divididos, a sus respectivos

8. Cfr SALES, N.: «Classes ascendents i classes descendents a la Catalunya francesa d'antic règim» en *Terra, treball i propietat*, Barcelona 1986, ed Crítica p 33.

9. ZAMORA, F.: *Diario de los viajes hechos en Cataluna*, edición de R. Boixareu, Barcelona 1973, ed. Curial pp 91 y 344.

10. «Cahier des instructions que l'Ordre de la Noblesse des Comtés de Roussillon, Conflent et Cerdagne donné a ses Députés aux Etats-Généraux», publicado en E. FRENAY: *Cahiers de doléances de la Province de Roussillon (1789)*, Perpignan 1979 pp 366-378.

11. *Boundaries. The making of France and Spain in the Pyrenees*, Berkeley 1989, California UP.

estados. Esta asunción de la división política se conjugaba con una compleja realidad en la que coexistían la radicalidad de las rencillas y enfrentamientos locales, junto al peso de las connivencias históricas y de las complicidades coyunturales –cuya muestra más inmediata fue seguramente el nuevo impulso registrado por las actividades de contrabando...

2. GUERRA DE ESTADOS Y SOCIEDAD FRONTERIZA

Está claro que, por encima de los motivos locales de enfrentamiento en la sociedad fronteriza (aunque pudieran derivar del proceso revolucionario abierto en Francia), el marco global de la guerra –así como luego el de la paz– venía fijado por la política de los estados (tanto si ésta respondía a motivaciones económicas o estratégicas, como dinásticas...) ¹². En un informe considerado por el Comité Diplomático de Francia, fechado en 27 de febrero de 1792, se refleja muy bien cómo en función de las ambiciones de los respectivos estados, éstos contemplaban el interés específico de la sociedad fronteriza como absolutamente subordinado a aquéllas:

Le despotisme espagnol –decía–, comptant peu sur la fidelité des catalans y tient la majeure partie de ses forces; si la France est attaquée, le coup partira de la Catalogne. Si elle attaque, elle doit entrer en Catalogne [...] ¹³

El propio Aranda, en una carta reservada escrita en setiembre de 1792 destacaba, respecto al carácter defensivo de las medidas militares que se adoptaban secretamente en Cataluña, el interés que suponían «por si en el desorden que reina en Francia hubiese la indiscreción en los fronterizos de faltarnos a la tranquilidad» ¹⁴.

No es raro, pues, que la tensión y los trastornos de la guerra deban ser considerados como el elemento culminante de una tensión y unos trastornos menos coyunturales; aquéllos que definen la dialéctica estado/sociedad, y que adquieren una intensidad proporcional al grado de especificidad cultural e histórica de la sociedad fronteriza ¹⁵.

12. Cfr ROURA, LL.: *Guerra Gran a la batalla de França. Catalunya dins la guerra contra la Revolució Francesa, 1793-1795*, Barcelona 1993 ed. Curial, pp 95ss; el sentido de las negociaciones de la paz los he tratado específicamente en «La dernière phase de la *Guerra Gran*: entre la “guerre à mort” et les tentatives de paix» en SAGNES, J.(dir): *L'Espagne et la France à l'époque de la révolution française (1793-1807)*, Perpignan 1993 PUP, pp 133-148.

13. AN, F7 4398. Las referencias que se hacen en dicho texto a la necesidad de traducir al catalán los textos de la revolución (como la «Declaración de los derechos del hombre...» o la Constitución) reflejan la prioridad dada a la estrategia –se trata de manipular el descontento catalán contra los Borbones en beneficio de Francia– frente a la voluntad estricta de difusión revolucionaria.

14. AGS: «XII. Secret. de guerra», leg. 6476.

15. Cfr *Guerra Gran a la batalla de França...*, pp 51-54. Sobre los territorios de la Cataluña francesa véase M. BRUNET: *Le Roussillon. Une société contre l'Etat, 1780-1820*, Toulouse 1986 PUT.

Peso y trasiego de la presencia militar

Es evidente que el ámbito de lo militar iba a ser el aspecto más inmediato de la presencia, y del peso, del estado durante la guerra.

Por lo que se refiere al Principado, al contingente de algo más de 20.000 hombres armados que se hallaban permanentemente en Cataluña desde el final de la guerra de Sucesión iban a añadirse progresivamente nuevos efectivos regulares procedentes del resto de la Península hasta alcanzar un total de entre 30.000 y 40.000 hombres. Si el número total de regulares no puede en absoluto despreciarse (especialmente por su concentración en unos cuantos puntos fronterizos —fundamentalmente la Cerdaña y el Ampurdán—), sin embargo es evidente que el incremento conseguido con motivo de la guerra resulta poco espectacular. Pero, las cifras no revelan todo el peso de la realidad que se planteaba tras la formulación por parte de la monarquía —consciente de sus limitaciones administrativas y financieras así como del riesgo de la imposición en Cataluña de una recluta forzosa (los motines por quintas, como el de 1773, estaban muy presentes)—, de una guerra «de voluntarios».

A pesar de la euforia con que inicialmente se impregnó el clima, las actitudes y los textos que se referían a una cruzada de voluntarios para combatir «la impiedad y anarquía de la Francia regicida», en realidad las dificultades del reclutamiento y de la organización militar efectiva se dejaron notar desde el primer momento, delatando una actitud poco entusiasta, e incluso resistente, que tardaría muy poco en manifestarse claramente. En efecto, la monarquía había proclamado una *guerra de voluntarios* —«no queriendo separar el rey a sus vasallos de la agricultura y las artes»¹⁶— pero al mismo tiempo, recurría a las formas convencionales de reclutamiento. Sin embargo, los decretos de reclutamiento, así como las severas medidas dictadas para frenar la indisciplina y la desertión, no respondían tanto a una voluntad de movilización maximalista, cuanto a las dificultades para hacer efectiva la incorporación de voluntarios; así parecen ratificarlo los generosos indultos que sucesivamente fue dictando la monarquía para el enganche y reenganche de delincuentes y desertores¹⁷. En el Principado de Cataluña habría que distinguir el peso que lo militar tuvo en las zonas del frente, respecto del resto; allí era donde resultaban más patentes no sólo la escasez de medios, la indisciplina y frecuentemente la ineficacia del ejército regular, sino también donde la movilización popular fue más inexcusable. Esta distinción resulta imprescindible no sólo para apreciar el carácter de los alistamientos de voluntarios, sobre todo a inicios de la segunda campaña y tras registrar los primeros reveses importantes,¹⁸ sino sobre todo para comprender la importancia del *Sometent*. Aunque más ade-

16. Cfr circular del Consejo de Castilla de 6 de febrero de 1793 (*Gazeta de Madrid*, 26 febrero 1793).

17. Cfr AGS: «XII. Secret. de guerra» leg. 6685.

18. En realidad, la recluta llevada a cabo en Barcelona en marzo de 1794, no parece que pueda diferenciarse mucho de una leva ordinaria: «no se cogió sino aquellas gentes que los alcaldes de barrio tenían ya nombrados» nos dice R. Cornet en su dietario, subrayando que a pesar del alistamiento formal de voluntarios que se había realizado, «fueron pocos, a proporción, los que no se escaparon» (*Cosas acontecidas en la ciudad de Barcelona*, AHCB: Ms.A-165).

lante me referiré al sentido de su organización, sólo desde la advertencia anterior puede apreciarse la distinción entre lo que los somatenes de la Guerra Gran tuvieron de movilización popular en las localidades fronterizas, y el carácter de reclutamiento miliciano encubierto que pudieron suponer en el resto del Principado. Así se llega a comprender mejor que los somatenes no sólo despertaran las mismas resistencias a la movilización que hemos señalado para las tropas ordinarias, sino que desde el primer momento reprodujeran idénticos problemas de indisciplina, desertión, ineficacia y mantenimiento. A falta de cifras oficiales, las apreciaciones puntuales de ciertos informes franceses sobre el número de somatenes —y que se refieren a unos 12 o 15.000 a inicios del verano de 1794, y a unos 18 o 20.000 hombres un par de meses más tarde¹⁹— aunque deban ser valoradas con mucha cautela, distan mucho de lo que se había pensado que podía ser una movilización cercana a los cien mil hombres.

En las tierras catalanas de Francia, la movilización militar para contribuir al esfuerzo nacional de la República, supuso la formación de cuatro batallones: el batallón de voluntarios de 1791, formado a finales de dicho año, en un clima de franco entusiasmo revolucionario; los dos batallones de voluntarios de 1792, formados en octubre y noviembre, respectivamente, en medio de claras dificultades, precisamente cuando las circunstancias hacían prever la inmediatez de la guerra con España; y el batallón reclutado tras la invasión española Vallespir, entre marzo y junio de 1793. Lo que se consideraba ya una importante contribución en junio de 1793 (unos 4.500 hombres en el departamento de los Pirineos Orientales, para una población de unos 114.000 habitantes)²⁰ no evitó que se le incluyera en las medidas de conscripción de la *levée en masse*. Seguramente ello contribuyó al impulso que registraron en este momento los cuerpos de miguelotes del Rosellón, cuyo carácter de tropa que combatía sobre el lugar los convertía en un «refugio» para evitar la conscripción ordinaria. Pero el peso de la cuestión militar en el ámbito de los antiguos condados catalanes debe valorarse con cautela, ya que la inclusión en las medidas generales del estado francés no es el único aspecto a considerar. Gran importancia para la sociedad fronteriza de los condados catalanes tuvo el desinterés que la República mostró por el frente meridional —al menos hasta finales de 1793—, y la absoluta prioridad dada a los acontecimientos del norte y de la frontera oriental²¹. Tan sólo tras la llegada de

19. Para la primera cifra, véase *Guerra Gran a la ratlla de França...* p. 182; para la segunda, J.R. AYMES: *La guerra de España contra la Revolución Francesa (1793-1795)*, Alicante 1991 Instituto Juan Gil-Albert, p. 196 (evidentemente la fecha que se cita allí de 1793 constituye un desliz tipográfico por 1794, que es cuando Dugommier se hallaba al frente del ejército francés).

20. Para estos datos, así como para una visión general bien documentada, cfr M. CADE: *Guerre et révolution en Roussillon, 1793-1795*, Perpignan 1990, Direction des Services d'Archives.

21. En este sentido se expresaba la comunicación que el 28 de abril de 1793 el CSP envió a los representantes del pueblo en Perpiñán (AN: S334, n.1, a/607); y así lo confirman las negativas a las peticiones de los representantes del pueblo para el envío de tropas y la dotación de medios y armas (cfr *Guerra Gran a la ratlla de França...* pp. 163-164 y 172-173), lo cual comportó la necesidad de formular llamamientos tan dramáticos como el que dirigieron los representantes del pueblo a los habitantes del Departamento para que se armaran «sur le champ de piques, de fauls, de haches, n'importe quel instrument...» (15 diciembre 1793, en AN: AFII 134, reg. 1035).

Dugommier con parte de las tropas del frente de Italia, el ejército francés sobre tierras catalanas alcanzó un contingente teórico claramente superior al del ejército español, con más de 50.000 efectivos a lo largo de 1794, que en el año 1795 se reducirían progresivamente, hasta unos 40.000 en el momento de la firma de la paz.

Fue precisamente entonces cuando la tensión entre el ejército y la sociedad fue mayor. Contribuía a ello la crisis social y económica, la escalada de la guerra, las disfunciones entre los poderes políticos y militares (junto a los malentendidos entre París y el Departamento), así como el carácter forastero de unas tropas cuyo mantenimiento, a su vez, agudizaba la carestía que tenía que soportar el conjunto de la sociedad. No es raro, pues, que ello se tradujera tanto en el incremento de la resistencia habitual que dicha sociedad ofreció a la incorporación a filas²², como en el descontrol de las tropas de migueletes. El temor que estos cuerpos populares despertaban entre las mismas autoridades que anteriormente habían facilitado su expansión, quedó claramente expresado en las palabras que escribió el 15 de mayo de 1795 el procurador general síndico de Perpiñán, al manifestar la conveniencia de desarmarlos, a pesar de la falta de soldados, argumentando que era mejor prescindir de estos cuerpos, que «armar a bandoleros»²³.

Presión y trastornos por la carga económica

A finales del siglo XVIII la sociedad fronteriza catalana presentaba, desde el punto de vista económico, situaciones muy diversas, derivadas en parte de una integración no discutida ya, a los respectivos estados, francés y español. Sin embargo, en la zona rayana, los intereses económicos comunes –tan vinculados a actividades complementarias de pastoreo y de intercambio–²⁴ persistían en buena parte, junto al protagonismo que la nueva frontera había dado, desde 1659 al contrabando. Pero, en cualquier caso, la situación económica tanto en el Principado, como en los antiguos Condados catalanes se caracterizaba por su gran fragilidad. A lo largo del siglo, el peso de la fiscalidad y las carestías lo habían evidenciado en algunas ocasiones –la de 1789 era la más reciente, y había sido general–; aunque, claro está, ninguna había tenido la intensidad que comportaría la guerra.

22. M. BRUNET ha calculado que mientras el 55% del conjunto de los hombres franceses se vió afectado por las levas, en el Rosellón la media no llegó al 18% de los hombres (*Le Roussillon. Une société contre l'état, 1780-1820*, Toulouse 1986, p 301).

23. AN: D\$ 1, 35.

24. Hay que advertir, sin embargo, de la importante diversidad que ofrece el poblamiento, incluso en la misma línea fronteriza. Advirtamos, como mínimo, la que presentan las zonas más occidentales –propias de una economía de alta montaña y donde buena parte de la población se concentra en localidades interrelacionadas pero relativamente distantes (por ejemplo en las tierras de Ribagorça, en el Pallars, en el Alto Urgell e incluso en los límites del Ripollés) y las zonas más orientales (especialmente la Garrotxa y el alto Ampurdán, así como la Cerdeña), donde una orografía accidentada y caprichosa en el primer caso, o la fertilidad del llano en los otros dos, se traduce en un tejido continuo de población dispersa cohesionada en torno a insignificantes núcleos parroquiales, cercanos al mismo tiempo a núcleos urbanos de cierta consideración.

Ya en mayo de 1793 eran frecuentes en el Principado exclamaciones como la que recoge el dietario de R. Cornet: «todo va escaso, por razón del ejército!». Aunque no hay que ignorar la especulación, es evidente que la carestía generada por la guerra provocó que los precios, que ya se hallaban notablemente altos en vísperas del conflicto, llegaran a doblarse²⁵. No parece que fuera menor la carestía en el territorio francés, de la que tenemos buena referencia tanto en los *Cabiers de doléances* como en los amotinamientos registrados en Perpiñan contra los asentistas de la sal (en verano de 1789) y contra los acaparadores de cereales (en la primavera de 1790)²⁶.

Sin embargo el peso económico de la guerra iba relacionado tanto con las destrucciones y requisas para el mantenimiento de los propios ejércitos, con la paralización de la economía ordinaria, y con las medidas expeditivas y fiscales tomadas para hacer frente a la guerra, como con los saqueos y destrucciones derivadas de la ocupación de las tropas enemigas. Unas y otras realidades tuvieron un peso trascendental en la sociedad fronteriza catalana²⁷. En otras ocasiones me he referido²⁸ a la multiplicidad de manifestaciones de la llamada fiscalidad inmediata de la guerra a ambos lados de la frontera, y que se sumaba a la contribución personal que suponían la movilización y los reclutamientos, así como a las contribuciones monetarias —ordinarias y extraordinarias— que se establecían desde la administración. Pero ciertamente nos equivocariáramos si quisiéramos considerar la trascendencia de estos hechos tan sólo por su impacto material; resultaban, en efecto, mucho más dramáticos por el trastorno general que desencadenaban.

Este trastorno tuvo su expresión más radical en el masivo abandono y huída de la población ante la ocupación militar; los datos que tenemos del Ampurdán son elocuentes: los 21.281 habitantes de treinta localidades, quedaron reducidos, tras la ocupación francesa de 1794, a 4.786²⁹. Pero incluso sin la ocupación territorial por parte de las tropas enemigas, el contexto «ordinario» de la guerra era ya suficientemente grave. Especialmente porque rompía la *complementariedad* en que se basaba la vida cotidiana de la población fronteriza, e impedía aquéllos intercambios cuya trascendencia iba más allá de la economía doméstica (por ejemplo los suministros de sal para el ganado y la utilización de los pastos; o los de carbón para el trabajo de las forjas del Vallespir...). La paralización del comercio entre Francia y España evidenciaba algo ya habitualmente objeto de tensión: la desconexión entre las decisiones políticas que lo regulaban y los intereses socioeconómicos en juego. Los *Cabiers de doléances* de 1789 reiteran una y otra vez los importantes perjuicios que ya habían ocasionado las medidas restrictivas adoptadas por España bajo Carlos III. Ahora, en plena guerra, los altos precios

25. Cfr *Guerra Gran a la ratlla de França...* pp 220ss.

26. *Ibid.* p 61.

27. *Ibid.*, *passim* —especialmente pp 231-240.

28. Ll. ROURA: «La Real Junta de la Frontera, 1797-1799» en *Estudios de Historia Social* 36-37(1986) pp 221-228; y *Guerra Gran a la ratlla de França...*

29. *Guerra Gran a la ratlla de França...* p 240.

del consumo en Barcelona —y particularmente los de la carne—³⁰ creaban en esta ciudad un malestar semejante al que había supuesto para los ganaderos roselloneses la pérdida de su principal mercado; y otro tanto sucedía con los cereales, o con los tejidos... Para los comerciantes franceses, el perjuicio principal iba unido además a la pérdida de acceso al mercado colonial español.

A nivel local algunas de las actitudes supuestamente sorprendentes, dejan de serlo si se miran desde esta perspectiva. Por ejemplo los odios y violencias locales junto a grandes complicidades de vecindad; o, en otro orden de cosas, la rendición o entrega de un cierto número de localidades del Vallespir al ejército de la monarquía española; o incluso, en otro nivel, el comportamiento de la diplomacia francesa en el tratado de Basilea, planteando el simple retorno a los límites fronterizos anteriores al conflicto. Evidentemente cabe preguntarse hasta qué punto, esta última, no fue una actitud similar a la que al inicio de la guerra habían adoptado aquellas localidades fronterizas —aunque ahora se tratara de un comportamiento *político* adoptado por el Estado—; sobre todo cuando ante la negociación diplomática los responsables políticos franceses manifestaban que «chaque délai dans les négociations amène de nouvelles pertes pour notre industrie, pour nos approvisionnements [...]» y añadían, en referencia a la renuncia a reivindicar la apropiación de los territorios catalanes ocupados, que «...son amitié [en referencia a España, y a las expectativas coloniales de esta amistad] vaut mieux que quelques villes desertes»³¹.

Ideología, propaganda, opinión...

Como han señalado los estudios más recientes, tanto las actitudes como la ideología y la sensibilidad, estaban lejos de unanimidades; a uno y otro lado de la contienda.

La realidad española, en efecto, no se correspondía con la imagen de unanimidad con que habitualmente suele describirse la guerra contra la Francia revolucionaria. Dejando aparte los primeros momentos del conflicto, en los que el entusiasmo inicial pudo dar una mayor veracidad a aquella imagen, las referencias contemporáneas en aquel sentido —así como las posteriores— fueron claramente interesadas; ya sea cumpliendo una labor de agitación y propaganda, o bien de recriminación y de encauzamiento de algunas de las reacciones generadas por el desarrollo de los acontecimientos. Los comportamientos, en efecto, distaron mucho de corroborar las proclamas de unanimidad³². Los catalanes del Principado no fueron la excepción; de modo que, a pesar del peso de la inmediatez, estaban lejos de la abnegación, del patriotismo y del fervor de ciertos relatos. Y sin embargo, la imagen que en aquella dirección ofreció el trabajo de

30. cfr. *Ibid*, pp. 219ss.

31. AAE: «Corresp. Polit. Espagne» vol 637, ff 138ss. Sobre el tratado de Basilea me remito a mi trabajo ya citado, «La dernière phase de la Guerra Gran...»

32. «La unanimidad española frente a la Francia de la Revolución» en *Revista de História das Ideias* 10 (Coimbra 1988) pp 57-68.

Ossorio y Gallardo, resulta más verosímil que el tópico que se había propuesto combatir este político conservador de principios del siglo XX con su conocida obra sobre el tema: aquél que atribuía un comportamiento esencialmente díscolo, antipatriótico, codicioso y separatista... a los catalanes en relación con todo aquello que hacía referencia a los intereses españoles ³³.

Por su parte, los trabajos sobre la Revolución francesa han evidenciado siempre la complejidad de las actitudes, y de los planteamientos que rodearon a la Revolución en provincias ³⁴, y particularmente a las guerras de la revolución ³⁵. En este sentido no debe sorprender que la sociedad catalana de los antiguos condados franceses reflejara igualmente dicha complejidad. Está claro que muchos no fueron pro-revolucionarios; incluso comparativamente puede considerársela una región globalmente poco entusiasta y con un predominio de la contrarrevolución o de comportamientos anti-revolucionarios; de manera parecida al hecho que buena parte la población de los antiguos Condados tampoco se sentía indefectiblemente francesa... Pero así como ésto no permite negligir el peso de lo francés en las sociedades meridionales de finales del siglo XVIII, tampoco se puede pretender obviar la trascendencia que iba a tener para su futuro inmediato el período revolucionario, ni nos autoriza a ignorar la dimensión revolucionaria que vivió la Cataluña francesa, y que no fue una mera «importación» de algo absolutamente ajeno a su propia dinámica... ³⁶

Es evidente que la unanimidad, a uno y otro lado de la frontera, tan sólo se correspondía a unas campañas que sobre todo expresaban la dimensión ideológica del conflicto. Pero, sin embargo, tampoco la tensión ideológica puede reducirse a la contraposición de dos planteamientos compactos e inquebrantables... Ciertamente, en el Principado, la guerra fue planteada *unánimemente* como una cruzada: «les predicateurs sollicitent dans tous leurs discours que les catalans prennent les armes puisqu'on doit regarder cette guerre comme de religion» —manifestaba, en este sentido, Aubert en su última carta como cónsul francés en Barcelona— ³⁷. Recordemos en este mismo sentido no sólo los significativos textos de las cartas pastorales (entre las que destacan las del arzobispo de Tarragona, Armañá), o la aparición en Barcelona, en 1794, del escrito más ambicioso —*El soldado católico en guerra de religión...*, del P. Cádiz—, sino también la prolífica edición de sermones y oraciones públicas, así como los propios escritos que llamaban a la incorporación de voluntarios, o las canciones e himnos que arengaban y celebraban la formación de los respectivos cuerpos y batallones... ³⁸ Pero todo

33. OSSORIO Y GALLARDO, A.: *Historia del pensamiento político catalán durante la guerra de España con la República francesa (1793-1795)*, Barcelona 1977 ed. Grijalho (1ª ed.: Barcelona 1913).

34. Cfr VOVILLE, M.: *La découverte de la politique. Géopolitique de la Révolution française*, Paris 1993 ed. La Découverte.

35. Cfr BERTAUD, J.P.-BERTRAND, J.- REICHEL, D.: *Atlas de la Révolution française. 3: L'armée et la guerre*, Paris 1989 EHESS.

36. Cfr *Guerra Gran a la batalla de França...* pp 57ss.

37. AAE: CCC Barcelona, t. 20 (carta de 23 marzo 1793).

38. Una visión general en «llibre» pp 148-155. Véase, particularmente L. DOMERGUE: «Propaganda y contrapropaganda...» en J.R. AYMES (Ed.): *España y la Revolución Francesa*, Barcelona 1989 ed. Crítica pp 118-167.

ello no fue suficiente para evitar el conocimiento de las noticias de Francia, ni la penetración de textos fundamentales de la Revolución, ni la circulación de escritos y símbolos revolucionarios, ni la aparición de textos catalanes de carácter revolucionario, o la celebración de reuniones o tertulias en las cuales la Revolución parecía gozar de claras simpatías... Ciertamente que la forzada clandestinidad dejaba su testimonio para la posteridad en el ámbito de lo casi anecdótico, pero sin su existencia y sin la ambivalencia recreadora que implicaba el carácter fundamentalmente oral de la sociedad, difícilmente puede explicarse el fermento a medio plazo de las ideas revolucionarias, a pesar de la machacona «unanimidad» de su condena pública ³⁹.

Por su parte, la sociedad de los antiguos condados catalanes presenta una realidad política que en el conjunto de la Francia revolucionaria se corresponde a la de las regiones de «derechas» ⁴⁰. Sin embargo, los acontecimientos que se registraron en el departamento de los Pirineos Orientales testifican no sólo el fermento revolucionario que observamos en los *Cahiers de doléances*, o en los motines de 1789 contra el intendente y los asentistas de sal y los de 1790 contra los acaparadores de trigo; sino también conductas dignas de mayor consideración, como el resultado de las elecciones a los Estados Generales —netamente ganadas por el Tercer Estado—, la creación de un Comité —y de la milicia nacional— como nuevo poder comunal, o la cristalización política de los patriotas en el Club de los Amigos de la Constitución... La Revolución tuvo además en determinados momentos y lugares, una incontestable evidencia; y, en cualquier caso, el fermento revolucionario de este período es fundamental para comprender el revolucionarismo que iba a protagonizar aquella sociedad, unas décadas más tarde ⁴¹.

La propaganda revolucionaria, pues, no fue tan sólo algo exógeno; aunque ello no impide reconocer la peso de las campañas que promovieron buena parte de la quincena de *Representantes en Misión* que la Convención envió al departamento de los Pirineos Orientales —y especialmente de Milhaud y Soubrany, entre enero y setiembre de 1794—. Dichas campañas fueron particularmente importantes tras los reveses de la primera etapa de la guerra, en la que parecía haberse confirmado *in situ* que los habitantes de los Pirineos orientales no sólo eran poco fervientes de la revolución, sino que ni siquiera parecía poder considerárseles como *franceses*, sino más bien como claros aliados de los españoles... Era la valoración que se formulaba tras la entrega de Sant Llorenç de Cerdans y otras

39. Cfr. Ll. ROURA: «Jacobinos y Jacobinismo en los primeros momentos de la revolución liberal española» en *El jacobinismo en Europa*, Madrid (volumen anejo a la revista *Trienio*, en prensa); ID.: «La re-création de la Révolution française en Espagne» en *118 Congrès national des Sociétés Historiques et Scientifiques. Pau, 25-29 octobre 1993*, actas en prensa; A. ELORZA: «El temido árbol de la libertad» en J.R. AYMES (ed.): *España y la Revolución francesa*, Barcelona 1989) ed. Crítica pp 69-117.

40. Cfr. HUNT, L.: *Politics, culture and class in the French Revolution*, Londres 1986 (1ª ed.: California 1984), p 131.

41. Cfr. los trabajos de P. MCPHEE. En el primer sentido, véase su estudio de la localidad de Cotlliure (*Collioure et la Révolution française, 1789-1815*, Perpiñán 1989 ed. Le Publicateur); y para la segunda observación «Les guerres de la révolution et la mémoire collective en Roussillon», en J. SAGNES (dir.): *L'Espagne et la France à l'époque de la Révolution française (1793-1807)*, Perpiñán 1993 PUP, pp 149-171.

localidades al ejército del general Ricardos ⁴², y que el representante en misión Gaston transmitía al CSP al afirmar que «...tous les habitants tendent la main aux espagnols» ⁴³; o aquella que formulaba de manera todavía más viva el comisario para el reclutamiento, Légier: «Avoir des ennemis à chasser du sol de la liberté et ne voir qu'insouciance dans le coeur des habitants *presque tous espagnols dans l'âme*, c'était une perspective vraiment affligeante pour un vrai républicain» ⁴⁴; en febrero de 1794, Milhaud y Soubrany fueron tajantes al expresar al CSP esta misma apreciación: «ce pays (...) est plus espagnol que français» ⁴⁵.

3. OPORTUNISMOS Y ACOMODACIÓN

Tal como hemos visto, la sociedad catalana no se destacaba, ante la evolución de los acontecimientos relativos a la monarquía española, o a la revolución francesa, ni por su fervor contrarrevolucionario en la parte española («faltava introducir a los catalanes el patriotismo verdadero», manifestaba el ex gobernador militar de Barcelona y ex comandante interino del ejército, el 16 de mayo de 1795 ⁴⁶), ni por los entusiasmos revolucionarios, del lado francés ⁴⁷.

Evidentemente la especificidad de la sociedad catalana y su carácter fronterizo son elementos fundamentales para comprender su comportamiento ante los acontecimientos de la revolución y de la guerra; pero además resultan ser, en buena parte, la clave para comprender el comportamiento tanto del estado francés como del español para con sus respectivas sociedades fronterizas. A uno y otro aspecto voy a referirme en los párrafos siguientes.

El oportunismo de los estados

Como hemos observado, ante los recelos y reticencias respecto de la sociedad catalana fronteriza, los respectivos estados acompañaron su presencia de notables medidas de presión y de propaganda. A ellas podía añadirse, según las circunstancias, el halago, o la represión. Pero las dificultades de estos medios solos—especialmente en tiempo de guerra—se traducían en una desproporcionada ineficacia. Esto puede ayudar a comprender que se llegaran a formular, por parte de

42. AN: D\$ 1, 35 (19 y 27 de abril de 1793).

43. AN: AFII 258 (doss. 2181, 19 -24 nov. 1794-)

44. ADPO: L 945 (citado por M. CADE, en *Guerre et révolution...* p 117). El subrayado es mío (Ll.R.). En el mismo sentido, en junio de 1795 un oficial del Génie manifestaba que «ces habitants ont les moeurs des espagnols, de la race desquels ils descendent...» (AAE: «Fonds des limites. Espagne (1659-1834)» vol . 459).

45. Citado por M. CADE: *Guerre et révolution...* p 185.

46. AGS: «XII. Secretaría de Guerra» leg. 6670.

47. Véase en este sentido, el carácter poco definido o intermedio que presenta el Departamento de los Pirineos Orientales (a pesar del claro predominio político derechista) en relación a las variables que analiza M. Vovelle para toda la Francia en su reciente estudio: *La découverte de la politique...*, París 1993. Por ejemplo respecto a la formación de sociedades populares (p 137), a la difusión de los clubs jacobinos (pp 142-143), o especialmente en relación a la expresión pro o antirrealista (p 193); tan sólo el peso de la emigración (p 277) aparece con la máxima definición...

los respectivos estados, ciertos planteamientos «particularistas» claramente chocantes, especialmente en un contexto político en el que la centralización del poder resultaba tan indiscutible para el absolutismo como para la Revolución. El carácter contradictorio de aquellos planteamientos, y su sentido «oportunista», resulta evidente, porque, por ejemplo, mientras la República francesa formulaba propuestas de reconocimiento particularista para las tierras del Principado que se hallaban bajo la monarquía española, al mismo tiempo se comportaba, sobre las zonas ocupadas (por ejemplo la Cerdaña, o el Valle de Arán...), según los parámetros de la simple anexión bélico-revolucionaria. O, por otra parte, mientras la monarquía española actuaba según las pautas más estrictas del absolutismo borbónico setecentista, proclamaba el restablecimiento formal del Somatent —abolido precisamente por los decretos de Nueva Planta—; y, en contradicción con las medidas reiteradas a lo largo del siglo prohibiendo la reunión de asambleas o juntas municipales de prohombres y corporaciones..., facilitaba la reunión de una Asamblea de representantes de los municipios que debía decidir la creación de un cuerpo militar catalán, el de los *Miquelets*...

No hay duda de que en ambos casos, más allá del posibilismo, nos hallamos ante unas formulaciones oportunistas, demagógicas y engañosas. Como creo haber demostrado en otro lugar⁴⁸, ninguno de los planteamientos relativos a una política específica de la República francesa hacia Cataluña (término que se utiliza en referencia tan sólo a las tierras catalanas de la monarquía española) iba más allá, en último término, de un objetivo propagandístico, de la voluntad de debilitar a la monarquía española, de la prioridad a la expansión militar, o de la simple incitación a la sublevación...

Por lo que se refiere al restablecimiento del Somatent bajo la autoridad del conde de La Unión, en mayo de 1794, es evidente que lejos de una voluntad de recuperación institucional específica de Cataluña, se trataba de un subterfugio para conseguir *de facto* el reclutamiento «imposible» de milicias en Cataluña. Aunque la historiografía haya podido equivocarse respecto del significado de la decisión del capitán general de Cataluña, no parece que los contemporáneos se hubieran dejado encandilar⁴⁹. Un año más tarde, el marqués de Baños reiteraba los inconvenientes que en su opinión había supuesto la forma de dictar el restablecimiento de los somatenes, ya que la población lo consideraba una imposición de las milicias y daba nuevos argumentos a la población en sus acusaciones contra la nobleza; al tiempo que manifestaba que los Somatenes «arruinaron el País sin producir ventaja alguna a el Rey»⁵⁰. Igualmente creo que queda fuera

48. «Une République Catalane au temps de la Révolution?» en *Annales Historiques de la Révolution Française* (en prensa, previsto para 1994); Y también *Guerra Gran a la batalla de França...*, pp 145ss. Una de las afirmaciones más tajantes, por ejemplo, era la que puede leerse en el *Manifeste que le générale en chef de la République Française fait aux bons et véritables catalans...*, del 7 de febrero de 1793: «la République n'entre en Catalogne que pour y donner la liberté, et que les Catalans pourront s'ériger en république séparé ou unie a la française a leur option...» (AAE: «Corresp. politique. Espagne» vol 635 f 210).

49. Véase mi artículo «Exèrcit i societat a la guerra entre Espanya i la Convenció» en *El Jacobinismo. Reacció i Revolució a Catalunya i a Espanya, 1789-1837*, Barcelona 1990 Departament d'Història Moderna UAB.

50. AGS: «XII Secret. de Guerra» leg. 6.670».

de dudas el objetivo exclusivamente bélico–militar que condujo, ante el pánico de lo que se temía pudiera ser una inmediata invasión francesa del Principado, a la reunión de una Asamblea de representantes de los municipios y corregimientos. En efecto, ésta estuvo en todo momento bajo control del capitán general;⁵¹ y la militarización general que comportaba el proyecto de creación de los Tercios de Miquelets de Cataluña, era el resultado lógico tanto de las circunstancias extremas, como del carácter de la Asamblea que los decidió, y de la situación de abandono en que la desbandada del ejército de la monarquía dejaba a Cataluña. Sin olvidar la situación exhausta de unos estados que mientras entablaban negociaciones para precipitar el fin del conflicto, dejaban el desarrollo de la contienda a la suerte de sus protagonistas inmediatos⁵². Las llamadas que proclamaban, por ejemplo: «Catalanes, *vuestra patria* está en peligro!» [el subrayado es mío, L.R.], no podían ser, pues, más que muestras desesperadas de incitación propagandística; como lo eran la reedición de textos con los que se pretendía exaltar un pasado glorioso... y aleccionador⁵³.

Una sociedad acomodaticia

En 1760 Mirabeau afirmaba, gráficamente en *L'ami des hommes*: «les paysans ont l'oreille maligne et la mémoire bonne». La pluma afilada del aristócrata «maldito» sintetizaba así algo digno de consideración en la Europa rural moderna: el estado permanente de alerta y la experiencia, como pautas propias del comportamiento social del campesinado, bajo una estructura social que pesaba directamente sobre sus espaldas. Esto era particularmente evidente en las zonas fronterizas, donde si los estragos podían ser mayores, también lo eran las posibles estratagemas para evitarlos. En efecto, la *pasividad* que tan a menudo se denunciaba en el comportamiento de la población, así como las *resistencias* a todas las iniciativas de procedencia exógena, deben verse desde esta perspectiva. Pero en las sociedades fronterizas –donde a menudo los cambios radicales pueden depender tan sólo de recorrer pequeñas distancias– quizás el rasgo más característico de aquella actitud es el que derivaba hacia la facilidad de *acomodación*... Precisamente este carácter acomodaticio, en el que resulta difícil distinguir la versatilidad de la indefinición, presentaba al mismo tiempo un buen sustrato para actividades que, como la mercantil, ofrecían a la vez motivaciones específicas de refuerzo a la «pasividad» y «resistencia» antes mencionadas.

En las situaciones más graves, la actitud de la población fronteriza era la propia de quienes, antes que nada, observan «de qué lado sopla el viento»...;

51. Cfr. *Guerra Gran a la ratlla de França...* pp. 183ss.

52. Sobre el proceso de negociación de paz con Francia, cfr mi artículo ya citado «La dernière phase de la Guerra Gran...».

53. «Catalán despierta!», texto publicado en el *Diario de Barcelona* del 8 de diciembre de 1794, tras la desbandada del ejército español y la ocupación francesa del Ampurdán. Entre los textos sobre efemérides pasadas cabe destacar la publicación de la parte de la *Crónica*., de Descloit relativa a la ocupación francesa de Cataluña de 1285, o la del folleto de 1697 *De los servicios hechos por Barcelona...* sobre la ocupación francesa del Principado durante la guerra de los nueve años (cfr *Guerra Gran a la ratlla de França...* p.135).

pudiendo pasar en poco tiempo, por ejemplo, de una actitud decidida de resistencia a otra de fervorosa colaboración⁵⁴. En el conjunto de la población fronteriza catalana esta actitud de expectativa, a medida que transcurría la guerra, no era tanto la de una sociedad temerosa de ser invadida, cuanto la que se correspondía a la incertidumbre respecto al desenlace del conflicto⁵⁵. En realidad, pues, más que responder a convicciones —fueran pro o contrarrevolucionarias— las actuaciones de la sociedad catalana fronteriza reflejaban primordialmente dos tipos de comportamientos que a simple vista pueden parecer contradictorios: el de la actitud expectante que, en último término, pretende decantarse por el vencedor, y el que se corresponde a un ánimo evidente de revancha, siempre al acecho de la menor ocasión para desquitarse de los estragos y de las violencias locales.

Lejos, pues, de una precipitada identificación de *acomodación* con *indiferencia*, el contexto de la guerra nos pone particularmente de manifiesto la vivacidad que amaga aquel concepto. En efecto, la resistencia al reclutamiento, la indisciplina o la desertión como actitudes de la población fronteriza no eran sólo formas de oposición y rechazo del ejército regular o a la autoridad, es decir a la «guerra grande»; en buena parte eran antes que nada actitudes de afirmación (reivindicación) de los modelos de actuación armada y de movilización considerados como propios; y no sólo por una actitud más o menos vaga de salvaguarda de derechos, de valores, o de instituciones, sino porque la población confiaba antes que nada —y sobre todo antes que en fuerzas «extrañas»— en su propia capacidad de actuación inmediata y en sus formas de organización. Es decir, la movilización y el dinamismo propios de las localidades fronterizas se concebía tan sólo encauzada a través de sus múltiples y tradicionales formas de *guerra pequeña*⁵⁶.

A menudo la familiaridad con el término «guerrilla» nos ha hecho olvidar la literalidad de un término que antes que nada se contraponía a la guerra «formal» que plantean los estados con sus ejércitos regulares; es decir, a la *guerra grande*. De la especial significación que en este sentido tuvo la guerra que padeció Cataluña durante el conflicto entre la monarquía española y la República francesa, nos ha dejado pues un buen testimonio su paso a la historia con el significativo epíteto de *Guerra Gran*, a pesar de que no iban a ser *menores* algunas de las que se vivirían en la Cataluña del siglo XIX.

54. Cfr SAHLINS, P.: *Boundaries. The making of France and Spain in the Pyrenees*, Berkeley 1989 p. 175.

55. Cfr *Guerra Gran a la batalla de França...* pp 65-66. Un buen ejemplo de la complejidad acomodaticia de los comportamientos locales, puede verse en el estudio de E. FRENAY sobre la localidad de Millars: «Révolution et contre-révolution en Roussillon: l'exemple de Millars (1789-1793)» en J. SAGNES (dir): *L'Espagne et la France à l'époque de la Révolution française...* pp 111-131.

56. Sobre la importancia socio-política de la «guerra pequeña» en la Europa moderna, cfr. BERCE, Y.M.: *Révoltes et révolutions dans l'Europe moderne, XVI^e-XVIII^e siècles*, Paris 1980, especialmente pp 154-159.